

ACTA DE LA LII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 10 de enero de 2024 en punto de las 18:05 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0008 de fecha 8 de enero de 2024, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la LII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, del Programa Operativo Anual 2024, (POA 2024) de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
6. Autorización, en su caso, del Informe Contable correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
7. Solicitud del C. Luis Roberto Ortíz García, donde solicita se realice la declaratoria de Asentamiento Humano Irregular el Fraccionamiento Nuevo Jalpa, ubicado al Suroeste de Jalpa, Zacatecas;
8. Solicitud del C. Luis Roberto Ortíz García, donde solicita una pre – autorización o visto bueno al proyecto de Lotificación y Áreas de Donación del Fraccionamiento Mesa del Pedregal, ubicado al suroeste de Jalpa, Zacatecas;
9. Asuntos Generales;
10. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista y verifica los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL		•
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Explica que el Regidor Abel Mojarro Hinojosa se disculpó por no poder asistir a esta sesión. Continúan con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que se encuentran presentes 10 (diez) de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que, se configura el quórum necesario para la validez oficial de esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que por parte de la Dirección de Catastro, como inciso a) de asuntos generales se someterá una propuesta de Artículos a Rifar a fin de incentivar el pago del Impuesto Predial. Al no haber más solicitudes, proceden a votar el orden del día, con las modificaciones señaladas y **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día que habrá de desahogarse en esta sesión.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 18:07 horas del día miércoles 10 de enero de 2024, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la LII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Autorización, en su caso, del Programa Operativo Anual 2024, (POA 2024) de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, al no recibir solicitudes de mociones sobre este tema, solicita que manifiesten levantando su mano quienes estén de acuerdo en aprobarlo. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Programa Operativo Anual 2024, (POA 2024) de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.** Punto No. 6. Autorización, en su caso, del Informe Contable correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería. El C. Secretario de Gobierno Municipal solicita conocer si alguien tiene comentarios sobre el tema que se ventila y al no reportarse participaciones, proceden a realizar la votación. **Por mayoría de votos a favor, al contar con 6 a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el informe contable correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería. Se plasma el siguiente estado financiero:**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados
Del 01/oct./2023 al 31/oct./2023

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión: 08/ene/2023 11:37 a.


	PERIODO 1/oct. al 31/oct./2023	%	ACUMULADO 01/ene al 31/oct./2023	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,995,108.59	20.09 %	\$27,513,483.66	23.37 %
IMPUESTOS	\$513,848.39	5.17 %	\$13,630,059.41	11.58 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$6,000.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$40,587.96	0.40 %	\$8,518,469.08	7.23 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$468,250.44	4.71 %	\$4,465,132.89	3.81 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$5,009.99	0.05 %	\$619,457.44	0.52 %
DERECHOS	\$976,175.95	9.83 %	\$10,247,463.32	8.70 %
PRODUCTOS	\$154,007.95	1.55 %	\$1,246,495.85	1.05 %
APROVECHAMIENTOS	\$351,076.30	3.53 %	\$2,389,465.08	2.03 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	\$7,933,789.00	79.90 %	\$90,180,636.92	76.62 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$7,933,789.00	79.90 %	\$90,180,636.92	76.62 %
PARTICIPACIONES	\$4,892,731.00	49.27 %	\$56,607,765.14	48.09 %
APORTACIONES	\$3,041,058.00	30.62 %	\$30,411,673.38	25.83 %
CONVENIOS	\$0.00	0.00 %	\$3,161,198.40	2.68 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$9,928,897.59	100.00 %	\$117,694,120.58	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,331,653.69	73.84 %	\$82,221,899.10	69.86 %
SERVICIOS PERSONALES	\$5,083,452.15	51.19 %	\$57,588,302.06	48.93 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,296,721.93	13.08 %	\$12,391,697.73	10.52 %
SERVICIOS GENERALES	\$951,479.61	9.58 %	\$12,241,899.31	10.40 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,165,907.38	21.81 %	\$4,194,259.99	3.56 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$2,063,398.74	20.78 %	\$2,813,398.74	2.39 %
AYUDAS SOCIALES	\$70,471.64	0.70 %	\$1,161,145.25	0.98 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$32,037.00	0.32 %	\$219,716.00	0.18 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$16,249.98	0.01 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	\$0.00	0.00 %	\$16,249.98	0.01 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$2,308,510.06	1.96 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00 %	\$2,308,510.06	1.96 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$9,497,561.07	95.65 %	\$88,740,919.13	75.39 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$431,336.52	4.34 %	\$28,953,201.45	24.60 %

Punto No. 7. Solicitud del C. Luis Roberto Ortíz García, donde solicita se realice la declaratoria de Asentamiento Humano Irregular el Fraccionamiento Nuevo Jalpa, ubicado al Suroeste de Jalpa, Zacatecas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, quien expresa lo siguiente: "La solicitud que se hizo llegar al Municipio es para hacer la declaratoria de Asentamiento Irregular. Ante SEDUVOT y ante el Municipio no existía la declaratoria ante cabildo; el ¿por qué se está solicitando? es porque ahora el Gobierno del Estado está optando porque todos esos fraccionamientos que anteriormente se estuvieron vendiendo y la gente no tiene certeza jurídica de sus predios, se les den unas escrituras y para eso el Gobierno del Estado le pide al Municipio que haga la declaratoria ante Cabildo para que sea fraccionamiento

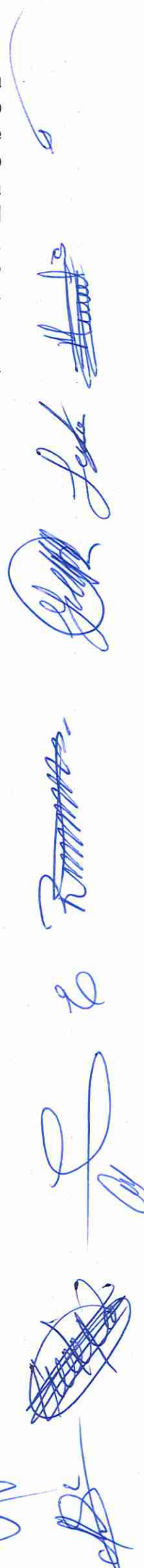
irregular para que así se pueda hacer la donación al Gobierno del Estado y ellos generen escrituras de forma individual como dueño de ese predio que se adquirió en su momento. Entonces, es la principal intención de que se declare como Fraccionamiento Irregular y por lo mismo, cuando se recibió la solicitud por parte de Luis Roberto, se mandó otro oficio dirigido a Catastro y a Obras Públicas para conocer si había algo en sus archivos, pero por lo tanto, las dos áreas encargadas de llevar registro de los fraccionamientos nos dicen que obviamente no existe un indicio de que este fraccionamiento en específico sea regular y por lo tanto, lo declaran como Irregular". El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, pregunta si al momento de declararlo como irregular, el Municipio tiene la obligación de meter los servicios. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, menciona que cuando se declara como un Fraccionamiento Irregular no puedes recibir servicios hasta que el Fraccionador realice sus servicios, por lo tanto, lo único que queremos darle aquí es certeza jurídica a los compradores y no es tanto que el Municipio te obligue a meter los servicios pero sí queremos que toda la gente tenga la certeza jurídica de lo que compraron hace tiempo, que es lo que ellos están pidiendo y por eso hubo esto por parte del Gobierno del Estado. Asegura que el Fraccionamiento Jardines de las Crucitas está a punto de entregarse con esa modalidad y ellos como han podido fueron metiendo sus servicios pero no tiene certeza jurídica hasta el momento y ya por medio de este programa ya tendrán mínimo eso de su predio que adquirieron. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes dice que ella estuvo preguntando y le dijeron que para que el Gobierno del Estado reciba el fraccionamiento, además de que lo recibe, se iba a encargar de entregarles escrituración en su momento y de ponerles los servicios básicos como Agua, Drenaje y Luz; desea conocer si esto es cierto. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, explica que esto no los obliga porque lo único que haría es entregar como una escritura como si se comprara un predio de pequeña propiedad y entonces no lo obliga y por esto se forma una Asociación Civil que tiene obligaciones como tal. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes pregunta si no sería para que luego vengan a hacer su manifestación como luego se ha hecho en otras ocasiones que vienen y se manifiestan por días en la Presidencia Municipal exigiendo los servicios básicos. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, explica que todo tiene un riesgo y el hecho de que tengan sus predios sin certeza jurídica también pueden venir a exigirnos que les demos certeza jurídica sabiendo que existen ese tipo de programas porque lo único que hace el Municipio es hacer la declaratoria y cuando el Gobierno del Estado acepta ese fraccionamiento, nosotros como Municipio les ayudamos a recibir documentos para que vayan conforme ellos nos lo están pidiendo y solo en eso les ayuda el Municipio y ningún programa o recurso se puede aplicar ahí porque no está dentro de nuestro catálogo de fraccionamientos regulares. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna menciona que esta solicitud no está sustentada con el código vigente. Otorgan el uso de la palabra al



Lic. Luis Roberto Ortiz García, quien procede a manifestar que la solicitud inicial sí estaba fundamentada, pero esta es una tarjeta informativa que hicieron llegar a todos, pues en la solicitud vienen todos los planos y todo lo que se está estableciendo porque se busca que sea una manera más lúdica para una reunión más ejecutiva como es el cabildo. Agrega que el Código Urbano sí nos marca que los asentamientos humanos irregulares son todos aquellos que fueron vendidos sin la autorización propia del cabildo y en este caso, lo que les trae propiamente al Cabildo es el fraccionamiento "Nuevo Jalpa", que es un fraccionamiento que tiene de 15 a 18 años ya vendido y son 282 beneficiarios aproximadamente y son 420 lotes. Dice que esta ha sido una tarea desde hace dos años donde se autorizó la carta urbana y es la manera de otorgarles la certeza jurídica a las personas porque desde un momento se les vendió a ellos como un fraccionamiento Irregular y ahora el nuevo código urbano marca en su Artículo 425 que para poder hacer la regularización, la declaratoria la tiene que hacer el Municipio y nada más decir que es un Asentamiento Humano Irregular, pero eso no le quita la responsabilidad al Fraccionador ni a la gente que compró de generar todos los servicios básicos para vivir ahí y esto nos lleva a que si el Cabildo nos autoriza el Fraccionamiento Irregular, aclara que la solicitud viene firmada por él pero es a causa de que tiene la potestad del dueño, ya que este no puede ver, no puede escribir y es una persona discapacitada de las piernas, entonces le es muy complicado recabar toda la documentación. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, expresa que sí viene de quien es, pero no viene una carta notariada. Continúa con el uso de la voz el Lic. Luis Roberto Ortiz García y menciona que en el expediente técnico sí se hace y la declaratoria del fraccionamiento es exclusivamente para que el Municipio dé permiso de que al Gobierno del Estado le done y que este emita una Escritura pero gestores del Proyecto adelanta que ya está creando la asociación civil con todos los colonos que van llegando y van mostrando su documentación con la finalidad de que ellos pongan los servicios básicos en los terrenos y se hizo una reunión que está cargada en Youtube donde se les hace la explicación a todos los colonos. Dice que los Lotes se vendieron en 10 o 15 mil pesos y lo cual a este momento es algo muy económico con la finalidad de que ellos el día de mañana le pongan sus servicios. Participa la Regidora Blanca Pedroza Conchas, quien expresa que ella no le encuentra lógica a esta solicitud, primero porque la solicitud la fundaron en el Código que ya está derogado y en el nuevo Código no existe el precepto que viene ahí. La Segunda es que no encuentra lógica porque si ya le entregaron oficios, ¿para qué pasan a cabildo algo que ya se declaró?, porque ya se declaró Asentamiento Humano Irregular y ahí la otra es que el Lic. Está comentando que desde hace 15 o 18 años se fundó ese fraccionamiento y en obras públicas existe una relación de fraccionamientos irregulares que se envió a la SEDUVOT en su momento cuando se hizo la modificación al Código porque la SEDUVOT le exigió al Municipio que entregara una relación de los fraccionamientos irregulares que existían porque ya



en el nuevo ya no se pueden hacer, entonces ella ya no le encuentra lógica al recibir esos oficios donde ya se declara asentamiento irregular. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, explica que el oficio va dirigido al Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos y es solo una cuestión interna. Agrega que ella estaba viendo que en el Artículo 356 dice que la Secretaría y el Ayuntamiento al conocer de un asentamiento humano irregular o la formación de este, procederán a la suspensión de cualquier obra o ventas de predios que se realicen ilícitamente, fijando en los lugares públicos y visibles copias del ordenamiento que disponga tal situación, el cual deberá estar fundado en las disposiciones de la ley general, este código y ser publicado en los periódicos de mayor circulación de la localidad como Advertencia Pública. El C. Secretario de Gobierno Municipal asegura que se tomará en cuenta este comentario y explica que los oficios son para que los miembros del cabildo tengan mayor claridad a la hora de tomar sus decisiones, porque la solicitud pide la respuesta y la declaratoria del H. Ayuntamiento en sesión de cabildo. Participa el Regidor Salvador Sandoval Sandoval y expone que hace dos años se metió una solicitud para un fraccionamiento, que el año pasado en Octubre se turnó a la Comisión de Obras Públicas y hasta el momento no ha llegado el dictamen, siendo el Fraccionamiento "Arboledas", entonces en este caso, pregunta: ¿por qué no se turnaron o no se turna a la Comisión de Obras Públicas?. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que la propuesta es que se turne a la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana para que esta nos traiga el dictamen tanto de esta como de las que tiene pendientes. El C. Presidente Municipal, reitera que la Propuesta sería que se turne a comisiones para que se puedan reunir todos los que están involucrados para que puedan sacar la resolución de lo que se tiene pendiente porque es una de las comisiones que tiene más trabajo. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, responde al Regidor Salvador Sandoval Sandoval, que el apoderado legal ha tenido respuesta a sus planteamientos, sin embargo, el Regidor Salvador Sandoval Sandoval asegura que no ha sido por escrito esa respuesta. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, se compromete en revisar esa situación. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, cuestiona si también el Punto No. 8 sería turnado a la misma Comisión. A lo que responde el C. Secretario de Gobierno Municipal que la propuesta es que ambos puntos se turnen a Comisión para que se reúnan con las personas necesarias y emitan su dictamen. El Lic. Luis Roberto Ortíz García, solicitante de este asunto, se dice disponible para que el día que gusten conocer el terreno y las áreas de donación porque es importante que conozcan sobre todo esos espacios, ya que, se tienen dos áreas de donación. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval dice estar de acuerdo con el comentario del Lic. Luis Roberto Ortíz García y aunque no forma parte de la Comisión de Obras Públicas sí es parte del Ayuntamiento y sí le gustaría que se diera una fecha y hora para poder asistir. El Lic. Luis Roberto Ortíz García, dice que estarán encantados de recibirlos e incluso los



fraccionamientos están uno frente al otro, entonces se pueden “matar dos pájaros de un tiro”. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, expresa que les dará fecha posteriormente para reunir a todos los elementos involucrados para que no se atore nada a fin de poder llegar a una conclusión y que sea rápido. La Regidora Blanca Pedroza Conchas pregunta: ¿qué tipo de fraccionamiento es?. El Lic. Luis Roberto Ortiz García, responde que uno es fraccionamiento irregular y el otro es de Interés Social, pues las medidas son de 7x18 y cuenta con 3 áreas de donación distintas en diferentes lugares para que de un lote a un área de donación son 100 metros como máximo para que una persona pueda llegar caminando y se van a hacer todas las obras de urbanización, la distribución eléctrica y todo lo necesario. Por lo cual, en este caso solo se pide al Ayuntamiento el visto bueno de las áreas de donación y de la lotificación para poder seguir con los trámites ante la SEDUVOT. **El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, informa que los puntos 7 y 8 de este orden del día pasarán al análisis de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana para que esta emita un dictamen.** Punto No. 8. Solicitud del C. Luis Roberto Ortiz García, donde solicita una pre – autorización o visto bueno al proyecto de Lotificación y Áreas de Donación del Fraccionamiento Mesa del Pedregal, ubicado al suroeste de Jalpa, Zacatecas. **Como previamente se señaló, este asunto ha sido turnado para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente a cargo de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana de este H. Ayuntamiento.** Punto No. 9. Asuntos Generales. a) propuesta de Artículos a Rifar a fin de incentivar el pago del Impuesto Predial. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, quien presenta una propuesta para poder incentivar a los contribuyentes que cumplan con su pago de impuesto predial y refiere que el primer año se hizo la rifa de una moto que costó aproximadamente 25 mil pesos, el año pasado fue una pantalla y ahora propone que se otorgue un paquete para el Hogar por alrededor de 24 o 25 mil pesos para el primer mes que es el de Enero y en el segundo mes se quiere rifar una pantalla y en el mes de marzo se quiere dar un calentador solar pero haciendo un comparativo, el mes de marzo fue un mes normal y ya casi no vino la gente. Entonces, considera que se debería rifar una Tablet o 1000 pesos. La regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: ¿qué tan fluida ha estado la recaudación, sí ha estado bien?. A lo que dice el C. Tesorero Municipal que la recaudación ha estado bien y llevamos alrededor de 2 millones y medio. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, comenta que han sido muy fluidos los pagos porque él estuvo el Sábado y mucha gente desconoce que el sábado también se estará haciendo pero sí han estado viniendo durante el día muy seguido. El C. Tesorero Municipal comenta que el primer día que se estuvo haciendo el cobro fue cuando tuvieron más gente que hasta se llenaron dos líneas del auditorio, pero fue muy rápido. Opina el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, que han





ayudado mucho las mejoras que se han venido dando tanto en el sistema como en el equipo de cómputo y el poner las cajas, al igual que ya no es necesario dar fichas. Asegura el C. Tesorero Municipal que el primer día se atendieron a más de 500 personas. Posteriormente se consulta la votación. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la propuesta de Artículos a Rifar a fin de incentivar el pago del Impuesto Predial durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024, para lo cual se rifarán entre los contribuyentes que paguen en el mes de enero: un refrigerador, una estufa y una lavadora; entre quienes paguen durante febrero: Una pantalla Smart TV y a quienes acudan a pagar en el mes de marzo: una Tablet o 1000 pesos. b) Participación del Regidor Salvador Sandoval Sandoval:** El Regidor Salvador Sandoval Sandoval pide abordar únicamente dos puntos. El primero es referente a la basura, pues le ha tocado ver y le han comentado los compañeros que se tienen que meter adentro de los contenedores a sacar la basura y la verdad sí está muy feo. Continúa manifestando: “no sé en qué tanto pueda salir el equipo, en unos 40 o 45 mil pesos pero sí urge ya”, refiriéndose al mecanismo del winch que usan para levantar los contenedores. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que el camión nuevo está en perfectas condiciones pero el que se descompuso fue el anterior pero ya está en reparación. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, dice que los trabajadores de la ruta correspondiente al camión que se descompuso sí se tienen que meter los trabajadores a los contenedores y con tanta contaminación se ponen en riesgo. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, comenta que sí se acercó el C. Juan Daniel Villalpando Loera, Encargado del Taller de Mantenimiento, para pedirle lo de la reparación y se le indicó que cotizara para que ahora que hay dinero se pueda sacar adelante. Continúa con el uso de la voz el Regidor Salvador Sandoval Sandoval y expone que en Diciembre de 2022 cuando se presentó el presupuesto de egresos, la compañera Rosa Martha hizo el comentario sobre el arreglo de la carretera a San Bernardo y el C. Presidente Municipal comentó que ya se había tocado ese tema con el Gobernador y que en el 2023 se iba a meter en el tema de Rescate Carretero, preguntando si ha habido alguna noticia. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, responde que lo metió en el 2022 y el Gobernador lo pasó al tema de bacheo porque no alcanzaban a cubrir al 100 por ciento las carreteras y se bacheó un tramo, por lo que, este año también lo van a meter para convenirlo con el Estado a fin de comenzar por el tramo más deteriorado para que inicien en estos días. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, dice: “sí, porque si no habrá que echarle tierra blanca porque ya está”. El C. Presidente Municipal argumenta que en el mes de diciembre fueron a echarle temporalmente por el tema de que no había asfalto en la planta, pero hoy precisamente fueron por los vales para que nos vuelvan a dar y este tema es porque el Gobernador nos está facilitando el asfalto y nosotros pagamos el flete porque un camión tiene un costo de alrededor de cien mil pesos y a nosotros el flete



nos equivale a solo diez mil pesos, contrario a tener que traerlo porque sería muy caro. Menciona que sí se trae ese tema, así como el camino a Corral de piedra y las conectoras con Nochistlan y la de Tlaltenango, así como lo de la mancha urbana. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval agradece por las respuestas y continúan con el Punto No. 10. Clausura de la Sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, en punto de las 18:43 horas del día 10 de enero de 2024, declara formalmente clausurada la LII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMO

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RÍVERA GONZÁLEZ

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARAGELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA